



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



Acuerdo Institucional N° 17 del 23 de noviembre de 2020

Por el cual se modifica parcialmente el acuerdo 11 del 7 de agosto de 2020 sobre el Sistema Institucional de Evaluación Escolar en tiempos de pandemia por el COVID-19 para el año lectivo 2020 de Educación Básica y Media técnica de la Institución Educativa Rural Indígena Mama Bwé Reojaché.

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACION - SIEE

Decreto 1290 del 16 de abril de 2009

AÑO 2020

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural Indígena **Mama Bwé Reojaché**, en ejercicio de sus facultades en especial las conferidas en los artículos 144 y 145 de la Ley 115 de 1994 y el numeral 3 de los Artículos 8° y 11° del Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

Que el gobierno nacional a través del decreto 417 del 17 de marzo de 2020 decreto el Estado de emergencia económica, social y ecológica, el aislamiento social por la expansión de la pandemia del COVID-19.

Que el Ministerio de Educación Nacional a través de la Directiva 5 del 25 de marzo de 2020 expidió las “Orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa y prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria.

Que el decreto 1290 de 2009 “Por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media”, compilado en el decreto 1075 del 2015, establece que cada establecimiento educativo determinará los criterios de evaluación y promoción escolar de acuerdo con el Modelo Pedagógico y el Proyecto Educativo Institucional PEI.

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.
Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS

1 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 016 SIEE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



Que se hace necesario modificar transitoriamente el Sistema Institucional de Evaluación Escolar debido a los tiempos que se están viviendo de pandemia por el COVID-19 para el año lectivo 2020, acorde con los lineamientos y programaciones curriculares que se tenían programadas.

Que la institución educativa rural Indígena Mama Bwe Reojaché requiere ajustar transitoriamente el Sistema Institucional de Evaluación Escolar en contexto con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional en torno a las dinámicas pedagógicas y evaluativas a través del trabajo académico en casa, orientadas fundamentalmente a garantizar la vida, el bienestar, promoción del autocuidado y desarrollo emocional de los estudiantes.

En razón a las visitas a partir del 1 de septiembre, octubre y noviembre hecha por algunos docentes y directivos docentes a las comunidades donde residen los estudiantes, se detectó la falencia en cumplimiento en el desarrollo de actividades por motivos de contexto local como es incomunicación, la falta de fluido eléctrico con el cual pueden recargar celulares o artefactos electrónicos, la falta de conectividad entre otros. Es motivo para considerar replantear mayor flexibilización a las exigencias dadas en la última orientación del SIE.

Que, por lo anterior, el Consejo Directivo de la institución educativa rural Indígena Mama Bwe Reojaché, una vez analizado el contexto actual y regional atípico, para desarrollar el trabajo académico en casa a través de la radio y el modelo pedagógico Korebaju enmarcado en el PEK.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el artículo cuarto del acuerdo 11 del 7 de agosto de 2020 quedando de la siguiente manera:

ARTÍCULO CUARTO: Se mantendrá la escala valorativa cualitativa en el desarrollo de las actividades propuestas en el proyecto de la siguiente manera:

Cumplimiento de actividades académicas, ver y escuchar 50%. La cual comprende el cumplimiento y calidad de las actividades propuestas.

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.
Celular 3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS

2 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 016 SIEE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCIÓN S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



Cumplimiento de actividades en terreno, hacer 50%. Comprende la ejecución de las actividades propuestas, las certificaciones, evidencias de la chagra, cultivo pan coger. Para quienes no tienen tierra (finca) Huerta y viveros.

Estas se reflejan en las diferentes cartas de valoración en el acompañamiento y seguimiento que hace cada docente y en las certificaciones que emiten las autoridades locales.

Criterio de promoción

1. La escala valorativa se establece de la siguiente manera por asignatura:

Quienes hayan alcanzado el 100% de todas las actividades programadas tendrá una valoración final cualitativa de básico, alto o superior. El cual se refleja en las respuestas valorativas que emiten los docentes.

Quienes no hayan cumplido el 100% de las actividades, su valoración final será bajo.

Indicador de aprobación: Nivel Básico, alto o superior

Indicador de reprobación: Nivel bajo

Las evidencias para definir los niveles de valoración se tomarán de los portafolios que cada estudiante tiene en coordinación de la institución.

2. Promoción por promedio final:

Los estudiantes que hayan aprobado el 100% en todas las asignaturas son promovidos al siguiente grado. Lo cual quiere decir que se deben tener todas las asignaturas con valoración final en básico como mínimo.

Con una sola asignatura con valoración final bajo su estado final será reprobado.

3. Criterios para definir los diferentes niveles de valoración por asignatura

DIRECCIÓN: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.
Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACIÓN, UN COMPROMISO DE TODOS

3 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 016 SIEE





INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCION S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



Nivel	Descripción para definir el nivel del estudiante
Superior	Son aquellos estudiantes que en responsabilidad cumplieron satisfactoriamente en los tiempos definidos por el acuerdo 11 en su artículo quinto. Y su calidad académica en respuesta corresponde a lo esperado por el objetivo de la asignatura. E hicieron la chagra, cultivo pan coger. Huerta y vivero según sea el caso.
Alto	Son aquellos estudiantes que en responsabilidad cumplieron en los tiempos de definidos por el acuerdo 11 en su artículo quinto. Y su calidad académica fue alcanzada con algunas correcciones para lograr lo correspondiente a lo esperado por el objetivo de la asignatura. E hicieron la chagra, cultivo pan coger. Huerta y vivero según sea el caso.
Básico	Son aquellos estudiantes que en responsabilidad no cumplieron en los tiempos definidos por el acuerdo 11 en su artículo quinto y entregaron en los tiempos diferentes haciendo uso del beneficio de mayor flexibilización Y su calidad académica fue alcanzada con o sin correcciones para lograr lo correspondiente a lo esperado por el objetivo de la asignatura. E hicieron la chagra, cultivo pan coger. Huerta y vivero según sea el caso. Y al final lograron el 100% en lo académico y práctica.
Bajo	Son aquellos estudiantes que en responsabilidad no cumplieron en los tiempos definidos por el acuerdo 11 en su artículo quinto y no entregaron trabajos o correcciones pudiendo hacer uso del beneficio de mayor flexibilización. Su calidad académica no fue alcanzada para lograr lo correspondiente a lo esperado por el objetivo de la asignatura. Y aunque hicieron la chagra, cultivo pan coger. Huerta y vivero según sea el caso. Al final no lograron el 100% en lo académico y práctica

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.
Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS

4 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 016 SIEE



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL INDÍGENA MAMA BWÉ REOJACHÉ

NIT. 800.107.280-9.

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental del Caquetá
Según decreto de conformación de la Institución N° 001050 del 4/12/2003
INSCRIPCIÓN S.E: L3, F. 305 A. 048. CODIGO DANE 283765000671.
MILAN – CAQUETA



ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el párrafo de flexibilización de tiempos quedando de la siguiente manera:

PARAGRAFO: Los tiempos de entrega se flexibilizan para los estudiantes que requieren mayor consideración por su situación de contexto familiar, local o geográfico, permitiendo la entrega de trabajos de manera extemporánea según cartas explicativas.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo es de tipo transitorio y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado el 23 de noviembre de 2020

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CONSEJO DIRECTIVO

Original firmado

Aracely Serna Restrepo. MML

CC 40.396.144

Rectora

Gearlen Sellenne Hernandez Escala

TI. 1117232378

Representante estudiantes

Pacifica Iles Piranga

CC: 40.760.461

Representante Docentes.

Walter Almario Piranga

CC. 1.117.233.137

Representante Asociación padres

Luis Erly Piranga Figueroa

CC. 6.804.798

Representante Administrativos

Norielly Dagua Trochez

CC. 48.679.929

Representante Docentes

Ariel Mohamet Bolaños Figueroa

CC. 16.188.979

Representante Egresados

Helena Camacho Gasca

CC. 40.783.090

Consejo de padres

Tirso Cruz Piranga

CC 17.605.173.

Representante del sector productivo
CRIOMC - Autoridad Indígena

DIRECCION: Resguardo Indígena de Agua Negra. Milán – Caquetá. Y/O
Curia Episcopal Florencia. Cra 14 N° 13 – 35. Brr Centro. Florencia – Caquetá.
Celular  3125595857. Email: iemamabwereojache@gmail.com.

LA EDUCACION, UN COMPROMISO DE TODOS

5 de 5

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO No. 016 SIEE

